



**ACTA DE VALIDACIÓN, EXCLUSIÓN, APERTURA DE PROPOSICIONES VALORABLES
AUTOMÁTICAMENTE Y PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO “SERVICIO
DE SOPORTE Y ASISTENCIA TÉCNICA MICROINFORMÁTICA A USUARIOS.
EXPEDIENTE 2024/SCON-AIU/000001”**

Pamplona, 15 de febrero de 2024

Con fecha 23 de enero de 2024, el Director-Gerente de SCPSA, aprobó la licitación “Servicio de soporte y asistencia técnica microinformática a usuarios. Expediente 2024/SCON-AIU/000001”.

El valor estimado del contrato asciende a 102.344,00 € IVA excluido, siendo el importe de licitación de 51.172,00 €/anuales IVA excluido.

El anuncio de licitación fue publicado en el Portal de Contratación de Navarra finalizando el plazo de presentación de ofertas el 7 de febrero de 2024 a las 13:00 horas.

Han presentado oferta a la licitación las siguientes empresas:

- Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L.
- Helphone Servicios Informáticos S.L.
- Seidor Soluciones Globales S.L.

En fecha 7 de febrero de 2024, previa apertura y comprobación de la documentación administrativa, los miembros de la Mesa de Contratación acordaron admitir a la licitación a las empresas Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L., Helphone Servicios Informáticos S.L. y Seidor Soluciones Globales S.L., tal y como se recoge en el Acta de apertura de la documentación administrativa y técnica de esa fecha.

A continuación, se procedió a la apertura de los sobres que contienen la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor y se encomendó su análisis y valoración a los miembros de la Mesa de Contratación que forman parte del Departamento que propone la licitación.

Con fecha 14 de febrero, el Director de Tecnologías de la Información emitió Informe de Valoración del sobre B con el siguiente resultado:

CRITERIOS SUJETOS A LA APLICACIÓN DE JUICIOS DE VALOR		CONSULTORA NAVARRA DE TELECOMUNIC S.L.	HELPHONE SERVICIOS INFORMÁTIC S.L.	SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES S.L.
Plan de ejecución del servicio	Hasta 15 puntos	3	15	7
Plan de sustitución	Hasta 10 puntos	2	10	6
Equipo de trabajo	Hasta 10 puntos	7	10	7
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS NO VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	Hasta 35 Puntos	12	35	20

Así, de conformidad con lo establecido en el punto A.8 Pliego Regulador del Contrato que establece: “Resultarán automáticamente eliminadas las propuestas que no obtengan un mínimo de 20 puntos en la valoración de los criterios no valorables automáticamente”, la empresa Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L., queda excluida de la licitación.

Siendo las 8:45 horas del 15 de febrero de 2024, el Secretario de la Mesa procede a la apertura de las proposiciones valorables automáticamente de aquellas ofertas que no han sido excluidas.

Las ofertas presentadas por las empresas son las siguientes:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	HELPHONE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES S.L.
A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA		
Servicio de soporte y asistencia técnica en microinformática	38.137,00	39.026,00
Servicios adicionales de refuerzo (350 horas)	6.775,00	6.912,50
Importe total ofertado € IVA excluido	44.892,00	45.938,50
B. CRITERIOS SOCIALES		
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí	-

A continuación, se detallan las puntuaciones obtenidas por las empresas en el sobre C:

CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE	HELPHONE SERVICIOS INFORMÁTICOS S.L.	SEIDOR SOLUCIONES GLOBALES S.L.
A. PROPOSICIÓN ECONÓMICA Hasta 55 puntos		
Servicio de soporte y asistencia técnica en microinformática	38.137,00	39.026,00
Servicios adicionales de refuerzo (350 horas)	6.775,00	6.912,50
Importe total ofertado € IVA excluido	44.892,00	45.938,50
PUNTUACIÓN OFERTA ECONÓMICA	45,00	37,50
B. CRITERIOS SOCIALES Hasta 10 puntos		
Formación: Compromiso de realización de 8,00 horas de acciones de sensibilización y formación a la plantilla que ejecutará el contrato acerca de los derechos en materia de igualdad y de conciliación.	Sí	-
PUNTUACIÓN CRITERIOS SOCIALES	10,00	0,00
PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS VALORABLES AUTOMÁTICAMENTE Hasta 65 Puntos	55,00	37,50

Por todo ello, las puntuaciones totales resultantes son:

Empresa	Puntuación criterios no valorables automáticamente	Puntuación criterios valorables automáticamente	Puntuación total
Helphone Servicios Informáticos S.L.	35,00	55,00	90,00
Seidor Soluciones Globales S.L	20,00	37,50	57,50

Así, a la vista de lo expuesto, SE ACUERDA:

1. VALIDAR el informe de valoración de la documentación sujeta a la aplicación de juicios de valor, emitido el 14 de febrero de 2024 por el Director de Tecnologías de la Información de SCPSA.
2. EXCLUIR a la empresa Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L. del procedimiento de licitación por no alcanzar en la valoración de los criterios sujetos a la aplicación de juicios de valor, los 20 puntos exigidos en el Pliego regulador del contrato.
3. NOTIFICAR el presente acuerdo a Consultora Navarra de Telecomunicaciones S.L. indicándole que frente al presente acuerdo se podrán interponer las siguientes reclamaciones:
 - En el plazo de diez días, desde el día siguiente a su notificación, ante el Tribunal Administrativo de Contratos Públicos de Navarra, conforme al artículo 121 y siguientes de la Ley Foral 2/2018 de Contratos Públicos.
 - En el plazo de un mes, desde el día siguiente a su notificación, ante el Presidente de la Mancomunidad, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 34.5 de la Ley Foral de Contratos Públicos, cuando no se hubiera interpuesto la reclamación a que se refiere el artículo anterior, basado en el mismo motivo.
 - En el plazo de dos meses, desde el día siguiente a su notificación, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Pamplona, recurso contencioso-administrativo.
4. REQUERIR a la empresa Helphone Servicios Informáticos S.L. para que en el plazo de 7 días naturales desde la remisión de la presente notificación aporte la documentación exigida en el punto B.6. del pliego regulador de condiciones.
5. PROPONER al Director-Gerente de SCPSA la adjudicación del contrato “Servicio de soporte y asistencia técnica microinformática a usuarios. Expediente 2024/SCON-AIU/000001” a la empresa Helphone Servicios Informáticos S.L. con 90,00 puntos sobre 100 y por un importe anual de 44.892,00 € IVA excluido, lo que supone una baja del 12,27 % respecto al importe de licitación. Dicha propuesta queda condicionada a la presentación por la empresa Helphone Servicios Informáticos S.L. de la documentación exigida en el punto B.6 del pliego regulador del contrato.

Firmado electrónicamente por las siguientes personas:

Felipe Alonso Rodríguez
Director de Tecnologías de la Información

Fermín Pérez de Ciriza Villacampa
Técnico en Asesoría Jurídica

Mercedes Zaragüeta Olave
Economista

Mónica Eneterreaga Echepare
Jefa de Compras